

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO035 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014

Fecha: 23/02/2021

Página: 1

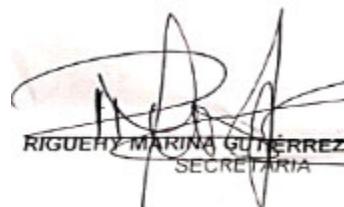
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2013 00543	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DERLYS YURLEY RUIZ TORRES	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS Y OTROS	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA ACEPTAR el llamamiento en garantía que hace la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI a la Concesionaria Vial de los Andes – Coviandes SAS y Zurich Seguros Colombia SA.	22/02/2021	
1100133 36 035 2015 00205	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BETTY JUDITH OROZO OJEDA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y OTROS	AUTO DE TRAMITE CONCEDER el amparo de pobreza solicitado por la señora Betty Judith Orozco Ojeda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2019 00249	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA MIRIAM BOLAÑOS PASAJE Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección "A", en providencia de 30 de abril de 2020, por lo expuesto en la parte considerativa. ADMÍTASE la demanda de reparación directa promovida por María Miriam Bolaños Pasaje y otros, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, por las razones expuestas en la parte motiva. NOTIFIQUESE.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00200	ACCION CONTRACTUAL	VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA	MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Víctor Manuel Padilla en contra de la Alcaldía Municipal de Gutiérrez. ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de diez (10) días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00235	ACCION CONTRACTUAL	IDIPRON	ARKIMAX INTERNACIONAL LTDA Y OTRO	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de controversias contractuales promovida por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON, en contra de Arkimax Internacional Ltda y Seguros del Estado S.A.. ORDENA notificar. Reconoce personería	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00236	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SAKURA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE la demanda presentada por Sakura Construcciones S.A. y otras contra la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Sociedad de Activos Especiales SAE, ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00242	ACCION CONTRACTUAL	LUCIA VALDES POTES	CODECHOCÓ	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLÁRASE LA FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer el presente asunto por los factores de cuantía y territorial REMÍTASE por Secretaría la presente demanda al Tribunal Administrativo del Chocó, para lo de su competencia.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00264	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL SG 2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de controversias contractuales promovida por la Unión Temporal SG-2, integrada por Granadina de Vigilancia Ltda, Vigilancia Guajira Ltda y Seguridad Shalom Ltda, en contra de la Fiscalía General de la Nación. ORDENA notificar. RECONOCE personería.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00264	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL SG 2	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO DE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR (ARTÍCULO 233 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00271	ACCION CONTRACTUAL	ASOCIACION DE PESCADORES Y ACUICULTORES DE SANTA LUCIA ATLANTICO	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITIR la demanda presentada por Asociación de Pescadores y Acuicultores del Barrio Abajo para el Progreso, Desarrollo y Futuro de Santa Lucia Atlántico en contra del Ministerio de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones. ORDENAR la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia dentro del término de diez (10) días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00274	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.SP. ETB	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. contra Consorcio Bolívar 026 y otro. ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00275	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA URBINA GUTIERREZ Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Claudia Patricia Urbina Gutiérrez y otros contra Nación – Fiscalía General de la Nación y otro. ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00277	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FABIAN DAVID MARULANDA JIMENEZ Y OTROS	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Fabián David Marulanda Jiménez y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00280	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HINGERMAN BUSTAMANTE GIRALDO	ICBF Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Hingerman Bustamante Giraldo y otros contra Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y otro ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00281	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NASARIO PAEZ BARBOSA Y OTRO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Nasario Páez Barbosa y otra contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional y otro, de c ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00282	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RAFAEL BECERRA POVEDA	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Rafael Becerra Poveda contra Nación-Rama Judicial–Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00284	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN ESTEVAN FRANCO SALAMANCA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA INADMÍTASE la demanda presentada por Juan Esteban Franco Salamanca y otros contra Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ORDÉNASE la subsanación de los defectos advertidos y señalados en la presente providencia, dentro del término de 10 días, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 170 del CPACA, so pena de rechazo de la demanda.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00286	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KEWIN DAYAN SILVA ESCOBAR Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de reparación directa promovida por Kewin Dayan Silva Escobar y otros, en contra de Nación –Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ORDENA notificar. RECONOCE personería y REQUIERE apoderada.	22/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 035 2020 00288	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIEGO FERNANDO CALDERON HOYOS Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE la demanda de reparación directa promovida por Diego Fernando Calderón Hoyos y otros, en contra de Nación –Ministerio de Defensa – Ejército Nacional. RECONOCE personería y REQUIERE apoderado.	22/02/2021	
1100133 36 035 2020 00295	ACCION CONTRACTUAL	UNION TEMPORAL ISVI - SEVICOL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION- UNP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA de este Despacho para conocer del presente asunto, por los factores de cuantía y territorial. REMITIR por Secretaría la presente demanda al Tribunal Administrativo de Santander, para lo de su competencia.	22/02/2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARIA

